

2282

**DECRETO DE ALCALDIA N° / 2020-**

ZAPALLAR,

09 NOV 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

**CONSIDERANDO:**

- Memorandum N°290/2020, de fecha 22 de Octubre de 2020, emitido por el Director Jurídico.

**DECRETO:**

**RATIFIQUESE Y ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES E INMOBILIARIA INVERGEL LIMITADA.", con domicilio en La Foresta de Zapallar 22, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según detalle:**

Razón Social	"INVERSIONES E INMOBILIARIA INVERGEL LIMITADA"
Rut N°	78.615.750-1
Giro	"COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS".
Rol N°	20.924
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL  
Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



ALCALDE  
Gustavo Alessandri Bascuñan  
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / SEC / TES / cvm .-

Y.J.P.

G.R.M.